

FACULTAD DE DERECHO

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2015 Y PRESUPUESTO DEL 2016

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 2015, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2016, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2015. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2016 en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos, reunida el día 7 de Marzo de 2016, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2015 y el siguiente presupuesto para el año 2016.

I. LIQUIDACIÓN 2015

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2015 en los siguientes términos:

PRESUPUESTO INGRESOS FACULTAD DERECHO AÑO 2015		
RGA	Remanentes Año 2014	
	Remanentes Afectados Ejercicio 2014	9.252,26 €
	Total RGA	
APUAL	APORTACION ANUAL PRESUPUESTO UAL PARA 2015	38.825,14 €
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS F. DERECHO 2015	48.077,40 €

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2015

Nº Actuación	Partidas presupuestarias	PRESUPUESTADO	GASTOS 2015	INGRESOS	REMANENTES
Actuación 1	Patrón de la Facultad	3.000,00 €			
	Conferencia, dietas y viaje ponente	1.200,00 €	127,74 €		1.072,26 €
	Gastos Actuaciones Informatica	200,00 €	0,00 €		200,00 €
	Otros Gastos	1.600,00 €	1.446,50 €		153,50 €
Actuación 2	Gastos Corrientes de Decanato	6.000,00 €			
	Material Oficina e Informatico.	5.300,00 €	7.034,08 €		-1.734,08 €
	Otros Gastos	700,00 €	6.797,26 €		-6.097,26 €
Actuación 3	Gastos Estructurales Decanato	2.577,40 €			
	Fotocopias	377,40 €	714,20 €		-336,80 €
	Telefonia	1.500,00 €	862,72 €		637,28 €
	Correos	250,00 €	48,40 €		201,60 €

	Cargos Actuaciones Servicio Informatica	450,00 €	476,00 €		-26,00 €
Actuación 4	Subvenciones y Ayudas de la Facultad Ejercicio 2015	10.000,00 €	3.620,00 €		6.380,00 €
	Convocatoria de Febrero 2015		500,00 €		
	Convocatoria de Octubre 2015		3.120,00 €		
	Otras subvenciones		0,00 €		
Actuación 5	Acto Oficial Imposición de Becas y Premios,medallas y distinciones de la Facultad.	6.000,00 €	651,92 €		5.348,08 €
Actuación 6	Jornadas Recepción Estudiantes	1.000,00 €	312,00 €		688,00 €
Actuación 7	Reuniones y Conferencias	4.000,00 €			
	Conferencia Anual de Decanos y reuniones de titulos	1.000,00 €	0,00 €		1.000,00 €
	Dietas y Bolsas de Viaje	1.000,00 €	0,00 €		1.000,00 €
	Máster Abogacía	2.000,00 €	984,61 €		1.015,39 €
Actuación 8	Atenciones Protocolarias	2.000,00 €	308,10 €		1.691,90 €
Actuación 9	Adquisiciones Informaticas	6.000,00 €			
	Ordenadores y equipos periféricos.	6.000,00 €	6.596,80 €		-596,80 €
Actuación 10	Marketing y Publicidad de la Facultad	1.500,00 €	1.790,80 €		-290,80 €
Actuación 11	Aula Judicial	6.000,00 €	2.100,00 €	1.500,00 €	5.400,00 €
Total		48.077,40 €	33.871,13 €	1.500 €	15.706,27 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Suelo Tarima Flotante x 1	724,72 €
Armarios x 2	2.138,9 €
Ordenadores Fijos x 7	4.167,69 €
Máquina de Aire Acondicionado x 1	937,75 €
Carteles decorativos x 3	1.312,85 €
Destructor de Papel	223,85 €
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Cortina Enrollable x 2	353,08 €
Ordenador Portátil x 1	194,95 €
Libros x 13	984,61 €
Transferencias	
Transferencia a Centro de Gasto 170003 (Departamento de Derecho) por Ayudas de Facultad para realización de actividades	3.120,00 €
Transferencias a Centro de Gasto 122502 (Becas de Formación de la UAL) para pago de beca de apoyo a la Facultad de Derecho	5.160,00 €
Transferencias a otras instituciones sin ánimo de lucro (Asociación Tuna de Derecho)	500,00 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2015 (Introducir la liquidación facilitada por la gerencia del centro, archivo que se adjunta)

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2016

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2016 ascienden a **38.825,14 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida **9.450,03 €** correspondiente para el ejercicio 2015.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2016 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A
Acción 1 – Acto Oficial Puesta de Becas y Premios y Medallas y Distinciones de la Facultad	3.000,00 €
Acción 2 – Jornadas de Recepción de Estudiantes	1.000,00 €
Acción 3 – Conferencia sobre Salidas Profesionales	1.000,00 €
Acción 4 – Adquisiciones Bibliográficas	1.000,00 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B
Acción 1 – Subvenciones y Ayudas de la Facultad	6.000,00 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C
Acción 1 – Aula Judicial	3.000,00 €
Acción 2 – Curso de Formación sobre Trabajo Fin de Estudios	2.500,00 €
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D
Acción 1 – Patrón de la Facultad	2.300,00 €
Acción 2- Reuniones y Conferencias	3.000,00 €
Acción 3 – Atenciones Protocolarias	2.000,00 €
Acción 4 – Marketing y Publicidad de la Facultad	2.000,00 €
Acción 5 – Becas de Apoyo a la Facultad	6.000,00 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	15.475,17 €
TOTAL GASTO	48.275,17 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Equipos informáticos x 12	6.000,00 €
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Manuales y obras bibliográficas de referencia x 10	1.000,00 €
Transferencias	
Transferencias a Centro de Gasto 122502 (Becas de Formación de la UAL) para pago de beca de apoyo a la Facultad de Derecho	6.000,00 €
Transferencia a Centro de Gasto 170003 (Departamento de Derecho) por Ayudas de Facultad para realización de actividades	6.000,00 €

El Secretario de la Facultad,



D. Ángel Fornieles Gil

El Decano de la Facultad,



D. Lorenzo Mellado Ruiz